



DECRETO # 465

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3836/2019, de fecha 22 de octubre de 2019





H. LEGISLATIVA ESTADOS PRESUPUESTALES DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGULA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	4,359,624	472,000	4,831,624	4,707,846	4,707,846	348,222
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,629,207	253,000	4,882,207	3,505,998	3,505,998	-1,123,210
Productos	17,410	30,000	47,410	22,680	22,680	5,270
Corriente	17,410	30,000	47,410	22,680	22,680	5,270
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	256,578	85,000	341,578	186,294	186,294	-70,284
Corriente	256,578	85,000	341,578	186,294	186,294	-70,284
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,836	0	2,836	0	0	-2,836
Participaciones y Aportaciones	136,734,338	31,220,000	167,954,338	154,249,328	154,249,328	17,514,990
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	500,000	500,001	500,000	500,000	499,999
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	198,887	198,887	198,882
Total	146,000,000	32,660,000	178,660,000	163,371,033	163,371,033	17,371,033
				Ingresos excedentes*		17,371,033

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	145,997,159	32,560,000	178,557,159	163,172,146	163,172,146	17,174,987
Impuestos	4,359,624	472,000	4,831,624	4,707,846	4,707,846	348,222
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,629,207	253,000	4,882,207	3,505,998	3,505,998	-1,123,210
Productos	17,410	30,000	47,410	22,680	22,680	5,270
Corriente	17,410	30,000	47,410	22,680	22,680	5,270
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	256,578	85,000	341,578	186,294	186,294	-70,284
Corriente	256,578	85,000	341,578	186,294	186,294	-70,284
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	136,734,338	31,220,000	167,954,338	154,249,328	154,249,328	17,514,990
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	500,000	500,001	500,000	500,000	499,999
Ingresos de Organismos y Empresas	2,836	0	2,836	0	0	-2,836
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,836	0	2,836	0	0	-2,836
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	198,887	198,887	198,882
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	198,887	198,887	198,882
Total	146,000,000	32,560,000	178,560,000	163,371,033	163,371,033	17,371,033
				Ingresos excedentes*		17,371,033

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. KARINA AYALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO LIRAMENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGUÍA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Saludación
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
100 AYUNTAMIENTO	\$3,933,656	-\$116,840	\$3,816,816	\$3,642,860	\$3,642,139	\$173,956
110 AYUNTAMIENTO	\$3,933,656	-\$116,840	\$3,816,816	\$3,642,860	\$3,642,139	\$173,956
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,770,297	\$163,000	\$1,933,297	\$1,887,743	\$1,887,743	\$45,555
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,770,297	\$163,000	\$1,933,297	\$1,887,743	\$1,887,743	\$45,555
300 TESORERÍA	\$35,826,719	\$2,268,447	\$38,794,166	\$35,631,624	\$33,923,329	\$3,162,641
310 TESORERÍA	\$35,826,719	\$2,268,447	\$38,794,166	\$35,631,624	\$33,923,329	\$3,162,641
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$80,079,370	\$28,928,102	\$107,007,472	\$100,871,620	\$100,871,618	\$6,135,852
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$80,079,370	\$28,928,102	\$107,007,472	\$100,871,620	\$100,871,618	\$6,135,852
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,846,029	\$389,853	\$12,235,882	\$11,764,723	\$11,118,269	\$471,159
510 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$11,846,029	\$389,853	\$12,235,882	\$11,764,723	\$11,118,269	\$471,159
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$348,232	\$75,000	\$423,232	\$317,429	\$317,429	\$105,804
610 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$348,232	\$75,000	\$423,232	\$317,429	\$317,429	\$105,804
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,741,476	\$419,240	\$3,160,716	\$2,946,298	\$2,946,632	\$214,418
710 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,741,476	\$419,240	\$3,160,716	\$2,946,298	\$2,946,632	\$214,418
800 DIF MUNICIPAL	\$1,852,803	\$292,921	\$2,145,724	\$1,933,794	\$1,933,724	\$211,930
810 DIF MUNICIPAL	\$1,852,803	\$292,921	\$2,145,724	\$1,933,794	\$1,933,724	\$211,930
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$309,789	\$28,800	\$338,289	\$326,164	\$326,164	\$12,125
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$309,789	\$28,800	\$338,289	\$326,164	\$326,164	\$12,125
A00 AGUA POTABLE	\$3,286,580	\$174,079	\$3,460,659	\$3,151,671	\$3,151,671	\$308,988
A10 CABECERA MUNICIPAL	\$3,286,580	\$174,079	\$3,460,659	\$3,151,671	\$3,151,671	\$308,988
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$46,973	\$0	\$46,973	\$0	\$0	\$46,973
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$46,973	\$0	\$46,973	\$0	\$0	\$46,973
D00 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$463,546	\$32,000	\$495,546	\$261,739	\$261,739	\$223,808
D10 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$463,546	\$32,000	\$495,546	\$261,739	\$261,739	\$223,808
F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$971,094	\$254,000	\$1,225,094	\$1,164,693	\$1,163,392	\$60,411
F10 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$971,094	\$254,000	\$1,225,094	\$1,164,693	\$1,163,392	\$60,411
G00 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,298,911	\$378,880	\$1,677,791	\$1,604,889	\$1,602,356	\$72,902
G10 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,298,911	\$378,880	\$1,677,791	\$1,604,889	\$1,602,356	\$72,902
H00 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$126,674	\$31,000	\$157,674	\$90,800	\$90,800	\$66,874
H10 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$126,674	\$31,000	\$157,674	\$90,800	\$90,800	\$66,874
I00 CRONISTA MUNICIPAL	\$69,003	\$260,000	\$329,003	\$294,466	\$294,466	\$34,537
I10 CRONISTA MUNICIPAL	\$69,003	\$260,000	\$329,003	\$294,466	\$294,466	\$34,537
J00 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$372,852	\$156,405	\$529,256	\$421,655	\$421,655	\$107,601
J10 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$372,852	\$156,405	\$529,256	\$421,655	\$421,655	\$107,601
K00 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$666,997	\$89,000	\$755,997	\$619,559	\$619,559	\$136,438
K10 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$666,997	\$89,000	\$755,997	\$619,559	\$619,559	\$136,438
Total del Gasto	\$146,000,000	\$32,823,687	\$178,823,687	\$166,931,616	\$164,671,783	\$11,591,972

PROF. BLAS AVALOS MRELES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. KARINA AYALA AYALA
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO LIRA MENDOZA
 TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATIVA
ELECCIÓN

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE TRUJICÓ R. MURCIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subvención 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	31,308,898	2,801,630	34,110,528	32,825,981	32,611,880	1,482,803
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,165,735	133,278	25,299,013	24,860,107	24,846,107	428,906
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	622,430	622,430	622,430	622,430	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,233,602	766,871	4,999,472	4,548,889	4,548,888	443,583
Seguridad Social	1,528,688	430,678	1,959,367	1,866,131	1,866,131	93,436
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	311,994	765,073	1,077,067	560,625	560,625	516,443
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	76,635	93,000	169,635	169,600	169,600	135
Materiales y Suministros	8,033,310	8,888,102	17,119,412	18,244,224	18,246,898	1,474,778
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,107,113	96,377	1,203,490	763,246	708,273	247,490
Alimentos y Utensilios	250,899	164,178	415,076	368,781	357,211	46,296
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,630,652	1,160,800	4,800,372	4,723,149	4,505,715	77,224
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	104,391	134,000	238,391	127,834	120,978	110,257
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,386,745	7,807,100	9,193,844	8,394,304	8,057,046	799,541
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	406,001	23,000	429,001	390,989	369,389	38,012
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	9,750	9,750	0	0	9,750
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,128,800	-806,619	1,322,181	1,476,328	1,428,285	148,909
Servicios Generales	28,352,251	-8,140,584	20,211,667	18,885,318	17,935,937	1,326,348
Servicios Básicos	9,073,954	1,252,950	10,326,904	9,889,387	9,471,611	437,518
Servicios de Arrendamiento	465,514	2,699,903	3,165,417	3,034,040	3,016,040	121,376
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,188,852	-473,280	715,572	666,665	424,295	48,997
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,713,423	-12,126,655	586,767	418,074	315,930	168,693
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	93,030	33,500	126,530	89,227	89,227	27,025
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	579,164	95,154	674,318	374,384	319,191	109,626
Servicios de Traslado y Múltos	1,188,852	-473,280	715,572	715,392	666,665	48,997
Servicios Oficiales	3,008,883	349,134	3,358,017	3,103,822	3,000,431	254,190
Otros Servicios Generales	137,632	87,246	224,878	192,073	192,073	32,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,749,818	22,408,822	33,158,640	32,203,409	32,181,093	855,031
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	46,973	0	46,973	0	0	46,973
Transferencias al Resto del Sector Público	0	13,131,439	13,131,439	12,577,641	12,577,641	553,798
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	10,702,645	9,277,383	19,980,028	19,625,768	19,573,412	354,260
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	543,548	592,000	1,095,548	1,021,516	1,021,516	74,034
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	80,000	160,000	80,000	80,000	80,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,000	-3,000	17,000	0	0	17,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	443,548	622,000	1,065,548	945,000	945,000	20,548
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	30,000	30,000	24,940	24,940	5,060
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	68,014,618	635,657	68,650,275	59,881,282	59,234,906	8,769,013
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	68,014,618	635,657	68,650,275	59,881,282	59,234,906	8,769,013
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	5,880,081	5,880,081	5,880,788	5,880,788	-488,705
Amortización de la Deuda Pública	0	5,261,709	5,261,709	5,751,445	5,751,445	-489,736
Intereses de la Deuda Pública	0	318,352	318,352	318,351	318,351	1
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adots)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	149,000,000	32,523,587	178,523,587	166,931,616	164,571,783	11,591,972

PROFR. BLAS AVALES MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. P. KARINA AYALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO LINA MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

1	IMPUESTOS	4,906,732.75	4,188,295.01	85.36
2	DERECHOS	3,505,998.00		-
3	PRODUCTOS	22,680.00		-
4	APROVECHAMIENTOS	186,294.00		-
5	PARTICIPACIONES	53,744,893.00	53,744,893.00	100.00
8	TRANSFERENCIAS	500,000.00	0.00	-
	SUBTOTAL	62,866,597.75	57,933,188.01	92.15
6	APORTACIONES	54,334,115.00	54,334,115.00	100.00
7	CONVENIOS	46,170,320.40	40,392,364.68	87.49
	SUBTOTAL	100,504,435.40	94,726,479.68	94.25
	TOTAL	163,371,033.15	152,659,667.69	93.44



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	839010885	\$7,387,508.16	\$6,951,796.09	94.10
PARTICIPACIONES	215204905	58,791,404.05	57,314,480.67	97.48
TOTAL		\$66,178,912.21	\$64,266,276.76	97.10

Fuentes de financiamiento de recursos federales				
FONDO III	0591404623	\$39,856,632.37	\$39,856,632.37	100.00
FONDO IV	0591405451	\$13,641,907.13	\$13,641,907.13	100.00
TOTAL		\$54,898,158.34	\$54,898,158.34	100.00

Fuentes de financiamiento programas convenidos estatales y federales				
FONDO III 2018 -FISE	0591404623	2,000,000.00	1,811,433.13	90.57
FISE 2018	104311559	1,741,607.17	1,435,770.84	82.43
3X1 CLUB TOMATEROS	1005966607	1,364,908.92	1,364,901.24	99.99
3X1 CLUB EL PORVENIR	1005971991	2,769,500.00	2,769,474.62	99.99
3X1 CLUB SAN LUCAS	1009080631	2,689,373.54	2,689,337.62	99.99
3X1 CLUB LA LAGUNA	1005956448	829,167.27	829,167.27	100.00
3X1 CLUB MARES	1009074555	3,109,013.47	3,108,279.81	99.97
3X1 CLUB DIEZ NEVENSES	1009079457	3,088,057.80	3,088,025.40	99.99
TOTAL		\$17,591,628.17	\$17,096,389.93	97.18

El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	12,235,881.92	11,396,070.34	2,217,360.54	19.46



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-18
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	303,567.31	\$32,625,681.37	\$32,915,247.77	-\$289,566.40	\$14,000.91
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,572,144.01	36,400,303.93	36,861,726.76	-461,422.83	2,110,721.18
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	59,881,261.84	59,234,906.22	646,355.62	646,355.62
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	132,046.00	32,203,408.69	32,151,052.52	52,356.17	184,402.17
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	318,351.05	318,351.05	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	519,586.45	2,505,084.66	1,781,441.97	723,642.69	1,243,229.14
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.02	7,900,000.00	4,017,000.00	3,883,000.00	3,883,000.02
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,900,000.00	1,600,000.00	4,500,000.00	-2,900,000.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	15.14	730,740.00	730,740.00	0.00	15.14
Préstamo de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo					
Préstamo de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	3,029,661.83	198,887.27	1,234,445.03	-1,035,557.76	1,994,104.07
TOTAL	\$9,457,020.76	\$174,363,718.81	\$173,744,911.32	\$618,807.19	10,075,828.25



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$132,087.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$132,087.78.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	88.16	En promedio cada empleado del municipio atiende a 88.16 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.38%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$32,625,681.37, representando un 4.38% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$31,256,396.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.44% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	6.54%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 6.54%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.38%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.38% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	15.73%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.61	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.61 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	25.12%	Los deudores diversos representan un 25.12% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	110.37%	El saldo de los Deudores Aumentó un 110.37% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.55%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.55% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.45% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	110.63%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-2.56%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 2.56% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.51%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.52%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.52% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	19.44%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 19.44% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	35.87%	El municipio invirtió en obra pública un 35.87% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$3,560,582.55	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$166,931,615.70, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$163,371,033.15, lo que representa un Déficit por -\$3,560,582.55, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	489.34%	El monto asignado del FISM por \$41,216,051.03 representa el 489.34% de los ingresos propios municipales por \$8,422,817.48.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	68.83%	El monto asignado del FISM por \$41,216,051.03, representa el 68.83% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$59,881,261.84.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	155.74%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,118,064.00 representa el 155.74% de los ingresos propios municipales por \$8,422,817.48.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	76.81%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$10,075,828.25, que representa el 76.81% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,118,064.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	6.22%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$181,677,766.06, del cual se observó un monto de \$11,293,308.82, que representa el 6.22% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	26.06%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$11,293,308.82 del cual no solventó un monto de \$2,943,466.67, que representa el 26.06% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	14	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$11,293,308.82.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 10 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	96.7	Se ejerció 96.7% de los recursos asignados por \$41,216,051.00 del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	36.5	Se destinaron 36.5% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.2	Se ejerció 12.2% de los recursos ejercidos del FISM \$39,856,632.37 en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2018; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	94.3	Se destinó el 94.3% de los recursos del Fondo de \$13,118,064.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	0.4	Se destinó el 0.4% de los recursos del Fondo de \$13,118,064.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.0	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	5.3	Se destinó el 5.3% de los recursos del Fondo de \$13,118,064.00a otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.0	Se ejerció el 100.0% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	55.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 55.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.0	El municipio no presentó información en relación a aportación para Seguridad Pública

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	3X1	FFFI-B	SAMA	FISE	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 10 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	93.1	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0	100.0	69.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	58.8	50.0	100.0	100.0	57.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N.A	46.2	50.0	100.0	100.0	51.8
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	N.A	22.3	30.3	100.0	100.0	46.1
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N.A	53.8	50.0	0.0	0.0	19.6
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	25.4	16.3	16.1	3.6	0.0	55.4	96.7	8.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	74.6	83.7	83.9	96.4	100.0	44.6	3.3	63.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N.A	91.7	N.A	46.2	50.0	100.0	100.0	51.8

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Programa 3x1 para Migrantes, Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión (B) 2018, Convenio SAMA y Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades - FISE 2018. Información proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

FFFI-B Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión (B) 2018

SAMA.- Convenio SAMA

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades - FISE 2018



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.80% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 7 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro municipal cuenta con un nivel Aceptable, debido a que presenta un 76.90% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.40
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.80

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0951 /2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	30	8	22	18	Integración de Expediente de Investigación	\$692,065.94
				2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
				9	Recomendación	
Recomendación	12	0	12	12	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	2	0	2	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	44	8	36	45	-	\$692,065.94
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL						
TOTAL	44	8	36	45	-	\$692,065.94

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de sus objetivos.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/26-009-02, OP-18/26-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/26-002-02, RP-18/26-003-01, RP-18/26-005-01, RP-18/26-025-01, por un monto en su conjunto de **\$692,065.94** (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/26-009-02, OP-18/26-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/26-002-02, RP-18/26-003-01, RP-18/26-005-01, RP-18/26-025-01, por un monto en su conjunto de **\$692,065.94** (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ



SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO